



## TERCER CONCEJO ORDINARIO

MES DE NOVIEMBRE 2022

### ACTA N° 46

En Nogales, a **miércoles 16 de noviembre de 2022**, siendo las 09:07 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA

#### TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N°39.
3. Sanción Acta N°40.
4. Sanción Acta N°41.
5. Sanción Exención de pago de aseo domiciliario distrito de Nogales y El Melón año 2023, expone Doña Roxana Solís Herrera, Dideco.
6. Sanción Propuesta del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2023, expone Comisión P.M.G.
7. Sanción Periodo de Licitación seguro complementario de Salud del Bienestar Municipal, expone Comisión de Bienestar.
8. Sanción Aporte Extraordinario Asociación de Fútbol de Nogales, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
9. Varios.

**Sra. Alcaldesa:** En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Tercer Concejo Ordinario del mes de noviembre del año 2022, sesión N° 46.

**Sanción Acta N°39.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Leslie Pacheco Ramírez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 260: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sanción Acta N°40.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sra. Leslie Pacheco Ramírez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 261: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sanción Acta N°41.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Leslie Pacheco Ramírez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 262: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sanción Exención de pago de aseo domiciliario distrito de Nogales y El Melón año 2023, expone Doña Roxana Solís Herrera, Dideco.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Viviana García:** Señala que ella está como Dideco subrogante hoy día, invita a la Asistente Social Vynka Vergara para que exponga, se les hizo llegar a los ediles los listados del aseo domiciliario distrito de Nogales y El Melón, se omiten los nombres de los beneficiarios debido a la Ley de protección de datos personales.

**Vynka Vergara:** Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que todos los años se hace este trabajo entre agosto y septiembre se hacen las postulaciones para el pago del aseo domiciliario de adultos mayores, personas con discapacidad o enfermedades crónicas invalidantes, en el distrito de Nogales hay 55 postulantes y en el Distrito de El Melón hay 58, la mayoría está entre el 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares y los que no son porque están en Isapre por alguna enfermedad.

**Concejales Marchant:** Señala que él tiene entendido que los beneficios son entre el tramo del 40% al 60 %, así que por su parte no tendría ningún problema, su consulta es si aparte de las personas que tienen algún tipo de discapacidad, adultos mayores u otra necesidad, personas naturales sin ningún problema de salud también podrían postular o es solamente adultos mayores.

**Vynka Vergara:** Responde que la postulación en sí y en el reglamento sale que es para adultos mayores, personas con alguna discapacidad y personas con enfermedades crónicas.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b> , con los antecedentes entregados por la Srta. Vynka
<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Leslie Pacheco Ramírez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 263: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sanción Propuesta del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2023, expone Comisión P.M.G.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Doña Scarlet Torres:** Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que ella va a exponer frente al PMG y presenta las siguientes metas para el próximo año.

Objetivo Institucionales	Ponderación	Fecha de Termino	Actividades	Medios de Verificación
Realizar a lo menos una capacitación para funcionarios de Planta y Contrata en temáticas de probidad Administrativa y protección de datos.	<b>ALTA PRIORIDAD</b>  <b>60%</b>	30 de abril de 2023	a) 1.- Acta de reuniones de trabajo.  b) 2. Planilla de control de asistencia (ingreso y término de capacitación).  c) 3. Fotografías de jornada de capacitación	Envió de oficio al Departamento de Control, a fin de dar cuenta del cumplimiento de la meta.
Realización de talleres informativos sobre permiso de edificación y regulación de títulos de dominio, por medio del Ministerio de Bienes Nacionales y la Dirección de Obras Municipales..	<b>MEDIANA PRIORIDAD</b>  <b>30%</b>	30 de septiembre de 2023.	a) Acta y fotografías de reunión de trabajo con departamentos municipales. b) Elección de tres para intervención. c) Sociabilización en redes sociales del municipio. d) Hoja de asistencia de la comunidad intervenida. e) Entregar informativo a los sectores seleccionados para la convocatoria.	Remisión de oficio al Departamento de Control, con documentación de respaldo de cumplimiento de la meta.

**Concejala Marchant:** Manifiesta que se le genera una duda, el tema de la primera actividad que señalan no le concuerda porque esto es con medio de verificación, pero no está cuestionando esta labor, solo tiene esa duda.

**Doña Scarlet Torres:** Expresa que el medio de verificación final es el oficio.

Desarrollar Plan de comunicaciones con mecanismos que permitan a la comunidad participar de las actividades que organiza la municipalidad.  (Diagnostico Subdere Gobernanza)	<b>BAJA PRIORIDAD</b>  <b>10%</b>	31 de julio de 2023.	a) Oficiar a la Alcaldesa para que autorice Instalar equipo de trabajo que construya Plan de comunicaciones municipal.  b) Emisión de Decreto que aprueba plan de comunicaciones de la municipalidad de Nogales.	Impresión de Decreto que aprueba Plan de comunicaciones de la municipalidad de Nogales.
--	---	----------------------	--	---

<b>Meta por Área de Trabajo.</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Fecha de Terminación</b>	<b>Actividades</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<p>Proponer, diseñar, actualizar e implementar Manuales de procedimiento para lo menos el 75% de las unidades municipales.</p> <p>(Requerimientos de Contraloría General de la República Informes de Auditorías aplicadas a la Municipalidad de Nogales)</p>	<b>ALTA PRIORIDAD. 60%</b>	30 de octubre de 2023	<p>a) Reunión de coordinación con todas las unidades municipales.</p> <p>b) Entrega de formato tipo de Manual de Procedimientos Municipal.</p> <p>c) Validación de Manual de Procedimiento por parte de la unidad jurídica/DAF/ Control municipal.</p>	Impresión de decreto municipal que aprueba manual de procedimiento para unidad municipal.

<p>Actualizar diagnóstico de Protocolo de Riesgos Psicosociales en el Trabajo en la municipalidad de Nogales</p> <p>(Diagnostico Subdere Gestión de Personas)</p>	<b>MEDIANA PRIORIDAD 30%</b>	30 de septiembre de 2023.	<p>a) Reunión informativa y coordinación con Instituto de Seguridad del Trabajo.</p> <p>b) Reunión informativa con los funcionarios municipales.</p> <p>c) Aplicación de Encuesta en Plataforma de Instituto de Seguridad del Trabajo.</p> <p>d) Conformación de los Comité de Vigilancia del Protocolo de Riesgo Psicosocial para los dos centros (Nogales y El Melón)</p>	Impresión de Informe de Resultados de la Encuesta de Protocolo de Riesgos Psicosociales centros de Nogales y El Melón.
---	------------------------------	---------------------------	---	--

<b>Meta por Área de Trabajo.</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Fecha de Terminación</b>	<b>Actividades</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<p>Aplicación de Encuesta de satisfacción del personal sobre uso y pertinencia de los recursos materiales, equipamiento e infraestructura municipal para el desarrollo de su trabajo.</p> <p>(Diagnostico Subdere, Recursos Materiales)</p>	<b>BAJA PRIORIDAD 10%</b>	30 de Mayo de 2023	<p>a) Formar equipo de trabajo para elaboración de encuesta.</p> <p>b) Elaboración de instrumento aplicar por parte de comisión creada para este fin.</p> <p>c) Reunión con la totalidad de los</p>	Impresión de Informe de Resultado.

			funcionarios para exponer.	
			d) Alcances de la encuesta aplicar.	
			e) Aplicación de encuesta a funcionarios	
			f) Confección de Informe de Resultado de encuesta aplica da a funcionarios.	

**Concejal Alvarado:** Consulta cómo se llevará a cabo el plan de comunicaciones.

**Doña Scarlet Torres:** Responde que primero formarán un grupo de trabajo, que será un representante por departamento, contaremos con el apoyo de Carlos que es el periodista del municipio, recoger las ideas que presentan para poder llevar a cabo este plan, ejemplos tener un calendario claro, mejorar la página web, mejorar los programas radiales.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que ellos como PMG pueden tener muchas ideas, pero primero hay que ver si cuentan con los recursos para eso, por eso hay que tener cuidado con las metas porque si no se cumplen se perjudican a todos los funcionarios.

**Concejal Marchant:** Opina que en la meta de mediana prioridad de la aplicación de la encuesta de satisfacción del personal, debería considerarse también la satisfacción personal del trabajo que el funcionario está realizando, el ambiente en el cual se está desarrollando el funcionario.

**Sra. Alcaldesa:** Reitera que ella es la que tiene la facultad para poder decir que es lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, le pide al abogado que se acerque a explicar el procedimiento.

**Asesor Jurídico:** Señala que a quién le corresponde dictar todos estos reglamentos o manuales de procedimiento de aplicación interna es de la Alcaldesa, la comisión puede hacer una propuesta, pero es la Alcaldesa y la administración quienes ven si ese manual cumple con las exigencias que la legalidad establezca.

**Don Ernesto Quiroga:** Expresa que es necesario que este plan quede aprobado, es por eso que propone cambiar la palabra objetivo por la palabra propuesta, para que no haya que cambiarlo.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Leslie Pacheco Ramírez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Se Abstiene, por obtener el beneficio.</b>

**Acuerdo N° 264: Se aprueba con 5 votos a favor.**

**Sanción Periodo de Licitación seguro complementario de Salud del Bienestar Municipal, expone Comisión de Bienestar.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Doña Johana Villarroel:** Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que ella es representante del Bienestar y tienen que licitar nuevamente el seguro complementario que termina este año, el anterior fue por dos años, ahora lo van a hacer por tres años y al superar el periodo de la administración ellos lo tienen que pasar por concejo, agrega que el tema del seguro complementario a beneficiado a muchas personas en relación a como se venía trabajando hace artos años atrás, hubo una votación con todos los socios que pertenecen al Bienestar para ver si se continuaba con el seguro complementario, la cual dio como resultado que sí, debido al plazo de esta licitación es que necesitaban traerlo a concejo.

**Concejal Tapia:** Pregunta cuáles son los beneficios del seguro complementario.

**Doña Johana Villarroel:** Responde que en este caso recién irían a licitar y es lo que ellos como empresa les propongan.

**Don Gonzalo Tapia:** Manifiesta que en este momento los beneficios que tienen son los descuentos en medicamentos, ellos pueden comprar en cualquier farmacia y luego rendir las boletas y las recetas y les hacen la devolución del 50%, también hay en consultas médicas y en esta licitación se incluyó el tema dental, agrega que el seguro que tienen en este momento les envió un informe con el uso que se le ha dado al seguro por parte de los funcionarios y más del 90% de los funcionarios han hecho uso del sistema.

**Concejal Tapia:** Consulta si este beneficios solo es para funcionarios de planta.

**Don Gonzalo Tapia:** Responde que no, también para contratas siempre y cuando pertenezcan al Bienestar.

**Concejal Ortega:** Pregunta cuáles son los plazos.

**Doña Johana Villarroel:** Responde que son 3 años.

**Concejal Ortega:** Consulta si estaban de acuerdo con ese plazo en la votación que se realizó.

**Don Gonzalo Tapia** Responde que sí, se hizo una votación con una urna, la Secretaria Municipal fue la Ministro de Fe y la votación fue por mayoría seguir con el seguro.

**Concejal Tapia:** Consulta si hay honorarios en este sistema

**Doña Johana Villarroel:** Responde que no, porque existe un aporte que es descontado por planilla y hay un aporte por tener carga y ese control que ellos tienen que tener es reglamentado para los funcionarios municipales planta y contrata, incluso ellos tienen jubilados porque la Ley indica que los jubilados podrían seguir en el Bienestar.

**Sra. Alcadesa:** Le informa al Concejal Tapia que lamentablemente a los honorarios la Ley en Chile no les da muchos beneficios, pero ella como Alcadesa puso a todos los honorarios con vacaciones,

con derecho a la ropa al igual que los de planta y contrata y eso no pasa en todas las municipalidades, ella ha sabido valorar a los funcionarios a honorarios.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Leslie Pacheco Ramirez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 265:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**Sanción Aporte Extraordinario Asociación de Fútbol de Nogales, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Doña Viviana García:** Expresa que ingresaron los antecedentes con anticipación, respecto a una solicitud de un aporte extraordinario de la Asociación de Fútbol de Nogales, ingreso con fecha 14 de noviembre del año 2022, el monto que solicitan es de \$2.000.000.- para desarrollar un proyecto denominado "Nuestros viejos" son 45 personas que representaran a la comuna en el Nacional de Fútbol 2022-2023, que se va a realizar en la comuna de Molina, ellos van a participar ya que ganaron el Regional sub 45 de fútbol amateur y eso les dio la posibilidad de poder participar en esta competencia, ellos cuentan con toda la documentación al día.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sra. Leslie Pacheco Ramírez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 266:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**Sra. Alcaldesa:** Siendo las 09:44 hrs. se cierra el Concejo.

  
**VIVIANA GARCÍA GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**